

Asamblea General 2020 | Candidaturas al Consejo Rector

Según el **artículo 34** de [nuestros Estatutos](#), el Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno al que corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa. Como se recoge en el **artículo 35**, el Consejo Rector estará compuesto por Presidenta/e, Vicepresidente/a, Secretaria/o, Tesorero/a y dos Vocales que serán elegidas/os de entre las personas socias por la Asamblea General por el mayor número de votos válidamente emitidos en votación secreta. Actualmente, el [Consejo Rector](#) está formado por 6 personas socias de la cooperativa, 3 de las cuales deben renovar el cargo este año.

Cargos a renovar:

- Vicepresidencia: Ana Valverde
- Secretaría: Laura González
- Vocal 1º: Daniel López

Por tanto, animamos a todas las personas socias a presentarse, en la Asamblea General de 2020, a los 3 cargos a renovar del Consejo Rector y a formar parte de este órgano. Tenemos por delante grandes retos y nos encantaría contar contigo para afrontarlos. Sólo te pedimos que tengas ganas de trabajar por un nuevo modelo energético y te comprometas a permanecer en el cargo, en la medida de las posibilidades, hasta el final del mandato (2022), así como a participar en las reuniones periódicas del Consejo Rector.

Instrucciones para presentar tu candidatura

Aquellas personas que tengan interés en presentar su candidatura, deben:

- Grabar un vídeo (de 3 minutos aproximadamente) y/o elaborar una carta de motivación, explicando quiénes sois y qué os lleva a presentaros al cargo y especificando a qué cargo os queréis presentar.
- Enviar el vídeo y/o carta de motivación, por correo electrónico a comunicacion@lacorrientecoop.es:
 1. Asunto: Candidatura a Consejo Rector
 2. Cuerpo del mensaje: Vuestros datos de contacto: nombre y apellidos, número de soci@, teléfono y correo electrónico
 3. Adjuntos: Una fotografía vuestra de buena calidad
 4. Adjuntos: El vídeo de presentación y/o carta de motivación

Los vídeos y/o carta de motivación serán subidos a la página web, en la sección: Participa.

La fecha límite para **presentar candidaturas es el día 15 de junio.**

Validación de los votos

La secretaria de la cooperativa o en su ausencia la persona que designe la Asamblea, será la encargada de revisar la identidad de las socias y los socios que participen en la Asamblea, así como de validar los votos por representante en caso de que los hubiere. Para ello, se os solicitará el DNI como documento de identificación.

La Asamblea es abierta, por lo que podrán acudir personas externas a la Cooperativa, con voz pero sin voto.

Método de votación

Próximamente se informará del método de votación.

Voto por Representante

Regulado por el Artículo 30 de los EESS. Básicamente, toda socia y todo socio puede hacerse representar por otra persona socia de la cooperativa (que no podrá representar a más de dos socia/os a la vez). Asimismo, toda persona socia puede hacerse representar por su cónyuge o familiar de primer grado, mayor de edad.

En los tres casos descritos, la persona representada deberá firmar [este documento](#), la persona representante deberá aportar su documento nacional de identidad (o NIE o NIF en caso de tratarse de una persona jurídica) y enviar toda esa documentación a secretaria@lacorrientecoop.es.